UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes Y Ejercito Argentino - 45 60 Tartagal (Salta) Tel. Fax N° 03875 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2.014.

RESOLUCION Nº: 430 -SRT-2014

EXPTE N°: 20.371/2014.

VISTO:

La nota presentada por la alumna del Profesorado y Licenciatura en Letras **MORON**, **YANINA DEL VALLE**, D.N.I Nº: 36.677.412, L.U Nº: 6.877; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA ALUMNA** en la asignatura **LITERATURA ARGENTINA** de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que el docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: ACEPTAR la incorporación de la alumna MORON, YANINA DEL VALLE, D.N.I Nº: 36.677.412, L.U Nº: 6.877, de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, como Adscripta Alumna en la Asignatura "LITERATURA ARGENTINA", a partir del día 14 de Abril de 2014 y por el termino de un año.

ARTICULO 2º: DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: COMUNICAR a la interesada, al profesor responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de la Carrera Profesorado en Letras y a quienes corresponda a sus efectos.

Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

Esp. Prof. Graefela Andreani DIRECTURA Sede Regional Tartagal UNSa.